

**ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PLATAFORMA PROGRAMATICA  
ESPERANZA VILLALOBOS PEREZ**

La siguiente plataforma tiene como objeto sustentar el programa que a mi consideración, deben seguir todos los constituyentes de la Ciudad de México.

- 1) Incentivar la participación ciudadana y fortalecer el alcance de las decisiones de los representantes ciudadanos de cada colonia creando un organismo estatal que pueda tomar determinaciones y no solo propuestas.
- 2) Fortalecer la Educación, proponiendo como derecho inalienable de todos los nacidos y habitantes de la Ciudad de México el Derecho a la Educación Pública Gratuita, asentando en la Constitución de la Ciudad de México que la educación básica será de tiempo completo y la media superior y superior tendrá apoyo de becas del Programa Prepa sí, el cual deberá convertirse en un derecho protegido por la Constitución.
- 3) Declarar y asentar en la Constitución de la Ciudad el derecho de las personas a contraer matrimonio sin distinción sexual o de cualquier otra índole, otorgando los derechos plenos que los habitantes de la Ciudad reclaman, además proteger el derecho a la adopción de cualquier familia, reconociendo que ésta puede ser integrada de muchas formas, no necesariamente por un hombre y una mujer.

## **ANEXO DOS**

- 4) Declarar el Derecho de las niñas y niños que no cuenten con padre, es decir las y los hijos de madres solteras a recibir un apoyo alimentario mensual en tanto no cumplan su mayoría de edad, de forma universal y sin ninguna discriminación.
  
- 5) Asentar en la Constitución de la Ciudad, el Ideal de Desarrollo Urbano que la Ciudad se merece, pues mientras por un lado se busca desarrollo, en otro, este se frena por las políticas y acuerdos de partidos. La Ciudad necesita desarrollarse y crecer para retomar el lugar mundial que algún momento ostentó.

**A T E N T A M E N T E**

**ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ**